

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 06 ABR 2018

00086

Expediente N° 14.094/90

VISTO la Resolución FI N° 150-CD-2017, recaída en Expte. N° 14.094/90, mediante la cual se acepta la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, con encuadre en el Decreto N° 8820/62, presentada por el Ing. Ángel Alberto D'OTTAVIO, a partir del 1 de mayo de 2017, al cargo de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Química Analítica e Instrumental" de la carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0214/18, el Ing. D'OTTAVIO presenta su renuncia definitiva al cargo, a partir del 1 de marzo de 2018, en razón de haberle sido otorgada la jubilación con vigencia a esa fecha.

Que de ello han tomado conocimiento la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Química.

Que la Dirección General de Personal informa, por Nota N° 0132/18, que al docente se le otorgó la prestación jubilatoria a partir de marzo de 2018.

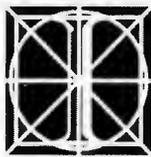
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 23/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga por aceptada –a



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente Nº 14.094/90

partir del 1 de marzo de 2018- la renuncia definitiva presentada por el Ing. Ángel Alberto D'OTTAVIO, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Química Analítica e Instrumental" de la carrera de Ingeniería Química, en razón de haberle sido otorgada la prestación jubilatoria.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Ing. Ángel Alberto D'OTTAVIO los valiosos servicios prestados en esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; al Ing. Ángel Alberto D'OTTAVIO; a la Escuela de Ingeniería Química; a la OSUNSa; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI **00086** -CD- **2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa